**NOTA CA UEP MITIC N° 359/2024**

Asunción, 07 de noviembre 2024.

Señor
**Abg. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional**
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a usted a fin de comunicar adjudicación 2da ETAPA **del llamado Servicios de software factory para el Desarrollo e Implementación de un Sistema Integral de Tramitación Judicial Electrónica**

Cabe aclarar que el presente proceso fue adjudicado al proveedor COMERMEX SA; sin embargo, aún no cuenta con Código de Contratación, por lo que en esta presentación se remite el CDP N° 31/2024, a los efectos de la emisión de este.

En tal sentido, se adjuntan al presente expediente todos los documentos respaldatorios de la adjudicación:

- RESOLUCION DE ADJUDICACION

-CONTRATO N° 104/2024

-CDP N° 31/2024

-FORMULARIO DDJJ ART 34 DECRETO 4436/2020

Cabe aclarar que el mencionado proceso se realiza en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del Préstamo 4650/OC-PR, por lo cual los diferentes contratos de préstamos suscritos entre el BID y el Gobierno para el financiamiento y ejecución de proyectos establecen el marco que aplica a las licitaciones que se financien con recursos del préstamo, en todo o en parte. Allí se especifica que dichos procesos deberán seguir las Políticas para Adquisición de Bienes y Obras y las Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría, emitidas por el BID.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

HERNAN AUGUSTO SANABRIA ROJAS
Firmado digitalmente por HERNAN AUGUSTO SANABRIA ROJAS
Fecha: 2024.11.07 11:44:37 -03'00'

Abg. Hernán Sanabria
Coordinación de Adquisiciones UEP PAAD